

What is the industrial and technical heritage? Understand it to preserve it

¿Qué es el patrimonio industrial y técnico? Entenderlo para conservarlo

JOSÉ LUIS JAVIER PÉREZ MARTÍN

Profesor Titular de E.U., Departamento de Tecnología de la Edificación, Escuela Técnica Superior de Edificación, Universidad Politécnica de Madrid, Avenida Juan de Herrera nº 6, 28040 Madrid, España. Madrid. e-mail: joseluisjavier.perez@upm.es

MARÍA ELENA ARÉS OSSET

Arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila. e-mail: eares@ayuntavila.com

- ◊ Industrial Heritage must be understood as a whole, as a sum of real estate of immovable property, that contains movable property and immaterial goods.
- ◊ It is essential the presence of interdisciplinary teams.
- ◊ They are inseparable part of human evolution, and should serve as tools for their study and understanding.

The concept of cultural heritage is subject to a continuous evolution process. This is due to the perceptual modification of an increasingly sensitized society, involved by a changing environment but situated in front of this cultural heritage permanently. Expiry, as perception, incites us to preserve in some way all that time turns into past, since we have been active objects of its existence. The denominated Industrial Heritage is one of the aspects resulting from that social evolution, incorporated to named "Emerging Heritages". Its conservation management needs the previous understanding, so this article is dedicated.

Heritage; Cultura; Conservation; Industrial heritage

- ◊ El Patrimonio Industrial debe entenderse en su conjunto, como sumatorio de unos bienes inmuebles, contenedores de unos bienes muebles y de unos bienes inmateriales.
- ◊ Es imprescindible la presencia de equipos interdisciplinarios.
- ◊ Forman parte inseparable de la evolución humana y deben servir de herramientas para su estudio y comprensión.

El concepto de patrimonio cultural, está sometido a un proceso de evolución continua, debido a la modificación perceptual de una sociedad, cada vez más sensibilizada, ante un entorno cambiante que le sitúa frente a sí misma de manera permanente. La caducidad, como percepción, incita a conservar de alguna manera todo aquello que el tiempo convierte en pasado, y que hemos sido objetos activos de su existencia. El denominado patrimonio Industrial es uno de los aspectos resultante de esa evolución social, incorporado a lo que se ha dado en denominar: "Patrimonios emergentes"; la gestión de su conservación precisa de su comprensión, y a ello dedicaremos este artículo.

Patrimonio; Cultura; Conservación; Patrimonio industrial

1. ANTECEDENTES

La noción de patrimonio ha venido siendo modificada y ampliada, hasta llegar a la situación actual claramente marcada por lo que ha dado en denominarse "patrimonios emergentes", como el inmaterial, submarino, industrial, etc. Para su comprensión es preciso hacer algunas precisiones, evitando confundir la opinión personal con la verdad y ésta con la legalidad que debiera ser, que en casi ningún caso suele coincidir.

Previamente conviene recordar algunas cuestiones, antes de comenzar la exposición:

- a. Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico, según se recoge en el artículo primero.2 de la vigente Ley13/85 del Patrimonio Histórico [1].
- b. En el caso de bienes inmuebles, las actuaciones a que se refiere el párrafo anterior irán encaminadas a su conservación, consolidación y rehabilitación y evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes

originales de los mismos y pueda probarse su autenticidad. (3) Las restauraciones de los bienes a que se refiere el presente artículo respetarán las aportaciones de todas las épocas existentes, según el artículo 39, apartados 2 y 3, de la vigente Ley 13/85 del Patrimonio Histórico [1].

- c. El concepto de bien cultural es delimitativo y se refiere a unos bienes tangibles o intangibles a los que reconocemos unas características objetivas o subjetivas que las diferencian de otros. Las características que delimitan los bienes culturales, son sus valores simbólicos, o mejor dicho los que un grupo social, más o menos amplio, les asigna, al margen de su propia materialidad; son sus valores convencionales, dados o aceptados, los que les convierten en objetos de conservación. Siendo esos valores los que igualan culturalmente las obras maestras con las más humildes, pero representativas y llenas de vivencias.
- d. El Patrimonio debe ser estudiado desde una visión holística, en la que la interdisciplinariedad debe estar presente. No es solo cuestión de historiadores, arquitectos, etc.

De estas notas obtenemos algunas afirmaciones:

- 1. El Patrimonio Industrial, como tal, no forma parte del descriptor de la normativa española, no tiene referencia alguna en el desarrollo de la misma, pese a ese "interés técnico" que recoge en su artículo primero. Con independencia del interés histórico que puede dar cobijo a estos bienes.
- 2. No se realizarán reconstrucciones de bienes desaparecidos, ni se demolerán partes del edificio, o de los restos que queden, por no pertenecer al mismo estilo o época que la parte que se quiere salvar.

Hechas estas aclaraciones es preciso afirmar que, al hablar de patrimonio industrial, no solo hemos de referirnos al parque inmobiliario cuyo fin principal era dar cobertura a una maquinaria específica para determinados procesos industriales que a su vez originaron profundas transformaciones sociales y estéticas; también las propias máquinas, los procesos industriales y la transformación social y estética producidas forman parte de ese patrimonio, pues todo ello forma parte de nuestra historia y de la evolución de la humanidad.

En este sentido se manifiesta el preámbulo del Proyecto de principios de acuerdos ICOMOS-TICCIH¹ para la conservación del patrimonio industrial²:

"En todo el mundo, los sitios, los edificios, los complejos, las ciudades y asentamientos, los paisajes o las rutas son testigos de actividades humanas relacionadas con la extracción y la producción industrial. En muchos lugares, este patrimonio se mantiene todavía en actividad mientras que en otras partes presenta evidencias arqueológicas de actividades y tecnologías pasadas. A este patrimonio material derivado de los procesos y las técnicas de la industria y la ingeniería civil, la arquitectura o el urbanismo, se le unen también aspectos intangibles asociados al saber-hacer, a la memoria o a la

vida social de los trabajadores y de su comunidad."

La industrialización aunque siempre ha acompañado el devenir de la humanidad, será el advenimiento de la denominada Revolución Industrial, a mediados del XVIII, el punto de inflexión para la concepción de una nueva sociedad que llega, a través de los siglos XIX y XX, hasta nuestros días.

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN

Para afrontar el problema de su conservación, es posible dividirlo para su estudio, en dos partes o mejor dicho en dos componentes principales. Por un lado el parque inmobiliario y las grandes infraestructuras (ferrocarriles, puertos, minería, etc.) y por otro la propia maquinaria, que al evolucionar los procesos fabriles y/o de transporte quedaba obsoletas, o bien dejaba de emplearse cuando el mercado dejaba de demandar los productos que con ellas se obtenían, ante la aparición de alternativas mejoradas y novedosas. Aunque en muchos casos la simbiosis entre ambos aspectos los hará difícil de separar; contenido y continente no pueden ser entendidos por separado.

Pero como se ha señalado anteriormente, si importantes son los bienes inmuebles y muebles en la conservación del patrimonio industrial, no debemos "dejar de enfatizar que los trabajadores son tan importantes como las máquinas y los edificios, ... la Arqueología Industrial ... es, esencialmente, un estudio sobre hombres" [2]; la arqueología industrial no puede ignorar las situaciones en que se desarrollaba el trabajo, por lo que es preciso el estudio del contexto de la actividad productiva y las relaciones de los actores implicados dentro de ese contexto [3].

La transformación y la obsolescencia de los procesos industriales y/o de producción ha puesto en peligro de desaparición muchos edificios, y los que se han salvado han corrido una suerte desigual.

- a. *En unos casos se han incorporado al paisaje (paisajes culturales) como mero testigo del pasado o de ruina consolidada, en otras ocasiones han corrido mejor suerte, al ser grandes contenedores arquitectónicos, lo que ha permitido su vaciado para convertirlos en centros culturales, centros comerciales, etc., pero eliminando su referente industrial (maquinaria, instalaciones, etc.) con lo que su aspecto de testimonio productivo desaparece y se falsea su valor documental.*

Los edificios, ubicados inicialmente en la periferia de las ciudades, al ser abandonados por cese de la actividad que se realizaba en ellos, han sido objeto propicio para la especulación, ante el valor que, el suelo que ocupaban, podía alcanzar en un mercado insensible a sus valores y a su historia. La situación se agrava cuando el crecimiento de la ciudad ha incorporado al núcleo urbano aquellos viejos edificios.

Tal como señala el profesor Casado Galván [4] la preocupa-

¹ N.A.- TICCIH es la organización mundial encargada del patrimonio industrial y es asesor especial de ICOMOS en cuestiones de patrimonio industrial.

² N.A.- Texto recogido en el Anexo 2 del Informe del Secretario General, sobre el trienio 2005-2008, a la 16ª Asamblea General de ICOMOS.

ción por salvaguardar las huellas físicas del pasado industrial adquiere un carácter internacional con la creación en 1978 del TICCIH (The International Committee for the Conservation of Industrial Heritage). El TICCIH es en la actualidad la organización mundial encargada del patrimonio industrial y es asesor especial de ICOMOS en cuestiones de patrimonio industrial. El texto de esta carta fue aprobado por los delegados reunidos en la Asamblea Nacional del TICCIH, de carácter trienal, que tuvo lugar en Moscú el 17 de julio de 2003.

No obstante, fue en Inglaterra, a comienzo de los años sesenta del pasado siglo, donde se empezó a prestar atención a los restos físicos de la Revolución Industrial, quizás como respuesta de necesidad de salvar los restos que sobrevivieron a la Segunda Guerra Mundial y la creciente corriente de opinión que se creó tras la demolición en 1962 de la Euston Station de Londres, construida entre 1835 y 1839.

Todo ello dio lugar a la aparición de numerosas sociedades cuyo fin era salvaguardar lo que se dio en llamar "Arqueología Industrial", entendiéndose por tal "el reflejo de todas las vivencias de las vidas humanas, indudablemente más económicas, tecnológicas e industriales" [5]. Es decir, la arqueología industrial acometía la historia económica, industrial, social y tecnológica, estudiando tanto los inmuebles como los bienes muebles relacionados directamente con la industria, el producto o la tecnología, ubicándolos en un determinado momento histórico determinando y considerando su interrelación con el entorno.

Las Organizaciones Europeas del Patrimonio Industrial, durante la Segunda Conferencia de Ministros responsables del Patrimonio Arquitectónico, celebrada en Granada en 1985, solicitaron ampliar la noción de patrimonio, incluyendo, entre otros, el patrimonio técnico e industrial; volviendo a incidir en ello, en la Conferencia de Malta de 1992, en que se pidió profundizar en esa noción, identificando aquellas categorías de patrimonio insuficientemente protegidas.

Tras reconocer la contribución, única e innegable, de Europa al crecimiento de la sociedad moderna industrial y técnica, se instó al Consejo de Europa, la Unión Europea, los Estados Miembros y las Organizaciones internacionales, a llevar a cabo políticas activas en el estudio, la preservación y valoración del patrimonio:

"Iniciar una amplia campaña para concienciar al público, las autoridades e instituciones públicas, y organizaciones no gubernamentales, de la necesidad urgente de salvar el patrimonio industrial y técnico de Europa, otorgándole el lugar que le corresponde en base a su importancia histórico – científica, y formando parte también del bagaje cultural que nos permite comprender el desarrollo económico y social de nuestros Países".

El Consejo de Europa se ha implicado en estas políticas activas, desde el principio, en aras de la conservación del Patrimonio Industrial, mediante la redacción de diversos documentos. El primero, con independencia que otros recogiesen, de forma implícita y con anterioridad, este nuevo ámbito patrimonial, es la Recomendación 872 (1979), emitida por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en su 31^a

sesión ordinaria de 15 de junio de 1979, relativa a la por entonces denominada "Arqueología Industrial". En este documento se recomendaba al Comité de Ministros, que confiase a un equipo interdisciplinar las siguientes actuaciones:

- ◆ Establecer una definición práctica de los objetivos precisos de la arqueología industrial. Proponer los medios para el inventario y la clasificación del patrimonio industrial.
- ◆ Coordinar el análisis del patrimonio inventariado, teniendo en cuenta las investigaciones existentes, tanto a nivel nacional como internacional.
- ◆ Invitar a los gobiernos miembros a aumentar los presupuestos económicos para la salvaguarda de los monumentos industriales y apoyar las iniciativas privadas al respecto. Procurar que la legislación en materia de conservación tengan en cuenta los monumentos industriales.
- ◆ Promover la elaboración de material didáctico en la materia destinado a los jóvenes. Promocionar y facilitar las iniciativas de los colectivos locales.

Dos documentos posteriores plantearon, de forma explícita, distintos aspectos del Patrimonio Industrial; concepto que desde la Conferencia de Granada, se había redefinido como "patrimonio técnico e industrial", dando por superado el término "arqueología industrial". El primero es de fecha 22 de octubre de 1987, con origen en la 47^a reunión de los Delegados de los Ministros, donde se adoptó la Recomendación n^o R(87) 24, sobre "Ciudades Industriales Europeas". Cabe recordar que una "recomendación" es un texto dirigido a uno o varios Estados, invitándolos a adoptar un comportamiento determinado o actuar de cierta manera en un ámbito cultural específico y, en principio [6], carece de todo poder vinculante para los Estados Miembros. Más adelante se incorporaron nuevos aspectos, que la sociedad demandaba e interactúan con la actividad industrial, como es el medio ambiente, condición previa para un nuevo desarrollo económico y social.

El segundo documento, fue la Recomendación n^o R(90) 20, adoptada en la 443^a reunión de los Delegados de los Ministros, dirigida a los Estados Miembros sobre "la Protección y Conservación de la Industria, Patrimonio técnico y Obras Públicas en Europa", de fecha 13 de septiembre de 1990; texto que evidencia, que en esa fecha, el patrimonio industrial distaba mucho de ser un elemento protegido.

Otros documentos emitidos en el ámbito internacional, resultan de imprescindible conocimiento para entender y proteger el Patrimonio Industrial. De entre estos, destaca la "Carta de Nizhny Tagil (Rusia) sobre el Patrimonio Industrial" (2003), elaborada por el Comité Internacional para la Conservación sobre el Patrimonio Industrial (TICCIH) [7]:

"Preámbulo

Los primeros períodos de la historia de la humanidad se definen mediante las pruebas arqueológicas sobre cambios fundamentales en la manera en que las personas fabricaban objetos, y la importancia de conservar y estudiar la evidencia de estos cambios es algo universalmente aceptado.

Desde la Edad Media, las innovaciones en lo referente al uso

de energía y al comercio que tuvieron lugar en Europa con-
dujeron, a finales del siglo XVIII, hacia un cambio tan pro-
fundo como el que tuvo lugar entre el Neolítico y la Edad de
Bronce, con avances suficientemente rápidos e importantes
en las circunstancias sociales, técnicas y económicas de la
fabricación como para que se le llamara revolución. La Re-
volución Industrial fue el comienzo de un fenómeno histórico
que ha afectado a una parte cada vez mayor de la pobla-
ción humana, así como también a otras formas de vida del
planeta, y lo sigue haciendo a día de hoy.

La evidencia material de estos grandes cambios posee un
valor humano universal, y debe reconocerse la importancia
de su estudio y de su conservación. (...)

1. Definición de patrimonio industrial

El patrimonio industrial se compone de los restos de la cultu-
ra industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, so-
cial, arquitectónico o científico. Estos restos consisten en edi-
ficios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y
sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, luga-
res donde se genera, se transmite y se usa energía, medios
de transporte y toda su infraestructura, así como los sitios
donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas
con la industria, tales como la vivienda, el culto religioso o
la educación.

La arqueología industrial es un método interdisciplinar para
el estudio de toda evidencia, material o inmaterial, de docu-
mentos, artefactos, estratigrafía y estructuras, asentamientos
humanos y terrenos naturales y urbanos, creados por proce-
sos industriales o para ellos.

La arqueología industrial hace uso de los métodos de investi-
gación más adecuados para hacer entender mejor el pasado
y el presente industrial.

El período histórico de principal interés se extiende desde el
principio de la Revolución Industrial, la segunda mitad del
siglo XVIII, hasta la actualidad, incluida. Si bien también se
estudian sus raíces preindustriales y protoindustriales anterio-
res. Además, se recurre al estudio del trabajo y las técnicas
laborales rodeadas de historia y tecnología. (...)

5. Mantenimiento y conservación

1. La conservación del patrimonio industrial depende de la
preservación de la integridad funcional, y las intervenciones
en un sitio industrial deben, por tanto, estar enfocadas a
mantener su integridad funcional tanto como sea posible. El
valor y la autenticidad de un sitio industrial pueden verse
enormemente reducidos si se extrae la maquinaria o los com-
ponentes, o si se destruye los elementos secundarios que for-
man parte del conjunto de un sitio. (...)

IV. La adaptación de un sitio industrial a uno nuevo como
forma de asegurar su conservación suele ser aceptable, ex-
cepto en el caso de sitios de especial importancia histórica.
Los nuevos usos deben respetar el material significativo y
mantener los patrones originales de circulación y actividad, y
debe ser tan compatible con el uso original o principal como
sea posible. Es recomendable habilitar un área donde se

represente el uso anterior. (...)

Además de la anterior Carta, cabe hacer referencia a otro
documento: "La Carta de Riga", redactada por la Federación
Europea de Ferrocarriles Turísticos e Históricos (FEDECRAIL),
referente a las antiguas infraestructuras ferroviarias, que sin
duda constituyen parte del Patrimonio Industrial y que fue
adoptada, por unanimidad, en la Asamblea General de FE-
DECRAIL celebrada en Anse (Lyon), el 16 de abril de 2005,
habiendo sido propuesta originalmente en Riga (Letonia).

Aunque de gran interés, solo se recogen los aspectos genera-
les y la parte dedicada a la terminología, que dado los pro-
blemas en la traducción a los distintos idiomas, ha venido sien-
do norma común, en los documentos internacionales, incorpo-
rar un descriptor de los términos empleados.

El patrimonio industrial, considerado ya como un nuevo bien
cultural, requiere una consideración y pensamiento desde el
territorio, una aproximación al paisaje industrial como reali-
dad que supera el hecho físico.

La recuperación del patrimonio industrial es obra de todos:
administraciones públicas, empresarios, trabajadores, ciuda-
danos en general que defiendan, preserven, estudien y adop-
ten nuevos usos y estrategias de intervención para su puesta
en valor como señal de identidad, recurso cultural y económi-
co.

El patrimonio industrial es herencia colectiva, construido a lo
largo de los siglos por ingenieros, arquitectos, por autores
anónimos, constituyendo el testimonio de la vida del trabajo
de la colectividad. Su rehabilitación, con su singularidad, de-
be considerar también nuevos usos compatibles con la reali-
dad construida y su posterior mantenimiento, con nuevas fun-
ciones asumidas por las comunidades locales en las que se
inserta que sirvan para la dinamización de su entorno próxi-
mo.

La conservación del patrimonio industrial en España, que da
testimonio de esta parte de nuestra cultura material, nos obli-
ga a poner la voluntad y esfuerzo necesario para salvar estos
lugares en peligro y dar un futuro a nuestro pasado.

Se han ido produciendo otros muchos documentos, pero, con
referencia a España, hay que destacar el Plan Nacional de
Patrimonio Industrial, cuya elaboración forma parte de las
funciones del Consejo del Patrimonio Histórico, conforme se
recoge en el Título IV de la LPHE "Sobre la Protección de los
bienes muebles e inmuebles", en su artículo 35:

1. Para la protección de los bienes integrantes del Patrimonio
Histórico Español y al objeto de facilitar el acceso de los
ciudadanos a los mismos, fomentar la comunicación entre
los diferentes servicios y promover la información necesaria
para el desarrollo de la investigación científica y técnica,
se formularán periódicamente Planes Nacionales de
Información sobre el Patrimonio Histórico Español.
2. El Consejo del Patrimonio Histórico Español elaborará y
aprobará los Planes Nacionales de Información referidos
en el apartado anterior.
3. Los diferentes servicios públicos y los titulares de bienes del
Patrimonio Histórico Español deberán prestar su colabora-

ción en la ejecución de los Planes Nacionales de Información.

En referencia al Patrimonio Industrial, tal como hace constar TICCIH - España [8], el primer Plan Nacional se inició en el año 2000 y fue concluido y puesto en marcha entre los años 2001 y 2002, enmarcándose en la preceptiva asunción por parte del Estado español de la necesidad de preservación y conservación del patrimonio histórico, en el que se incluye el rico legado consecuencia de la industrialización:

“(…) Un legado muy especial no suficientemente valorado todavía que presenta riesgos evidentes de destrucción y que en muchos casos está amenazado de desaparición en virtud de esa falta de concreción de su valor para nuestra historia más reciente. El Plan nace con el propósito de articular las bases que concreten esa protección, conservación y recuperación para el futuro”.

El documento del Plan entiende por “patrimonio industrial”: “el conjunto de elementos de explotación industrial, generado por las actividades económicas de cada sociedad que responde a un determinado proceso de producción y a un sistema tecnológico concreto caracterizado por la mecanización dentro de un determinado sistema socioeconómico”.

En el 2011 se llevó a cabo la revisión del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, en el que se adjuntan cinco Anexos, dedicando el primero de ellos a hacer una extensa exposición del proceso de elaboración del mismo, a la vez que denuncia la falta de difusión de los Planes nacionales:

“Nos ha parecido práctico relatar de forma narrativa, debido a la ausencia de difusión que suele ofrecer la Administración de su propio trabajo, cómo se gestó el Plan de Patrimonio Industrial, y poner de manifiesto la positiva disposición de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura para su desarrollo a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español”.

El contenido de aquel primer Plan Nacional de Patrimonio Industrial de España, era una primera aproximación a la concienciación sobre el mismo, siendo reseñables, en el contexto de este artículo, algunos de sus contenidos³ que, pese a su extensión, se considera importante su transcripción [9]:

Situación actual del patrimonio industrial

“A lo largo de la historia reciente la actividad industrial ha generado una serie de elementos que paulatinamente se van considerando parte de nuestro patrimonio cultural. La arquitectura industrial, las estructuras ingenieriles, la maquinaria, etc. constituyen un material imprescindible para comprender la historia de los dos últimos siglos. Estos elementos constitutivos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, han desempeñado un importante papel en la evolución de nuestras ciudades, en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes,

y en general en la definición del ambiente vital concreto en que se ha desarrollado la industrialización.

De esta forma, la conservación y el estudio de estos testimonios son fundamentales para comprender y documentar un periodo clave en la historia de la humanidad.

El patrimonio industrial se convierte así en memoria histórica que se manifiesta diferencialmente según la época de su desarrollo, los sectores de actividad y los territorios en que se lleva a cabo”.

Definición de patrimonio industrial

“Se entiende por patrimonio industrial el conjunto de elementos de explotación industrial, generado por las actividades económicas de cada sociedad. Este patrimonio responde a un determinado proceso de producción, a un concreto sistema tecnológico, caracterizado por la mecanización, dentro de una manifestación de relación social capitalista”.

Aquel primer Plan Nacional de Patrimonio Industrial ha sido sometido a revisión en las reuniones celebradas en Burgos los días 24 y 25 de marzo de 2011, en el Museo de la Evolución Humana, marco elegido por el IPCE para aprobar un nuevo texto, junto con el del Plan Nacional de Conservación Preventiva. El texto nuevo del Plan Nacional de Patrimonio Industrial es el siguiente:

Introducción:

“A lo largo de la historia reciente las actividades industriales han generado una serie de sistemas productivos que paulatinamente se han ido incorporando a nuestra herencia cultural. Son resultado de un proceso de toma de conciencia patrimonial en el que se integran la necesidad de conservación de sus testimonios materiales y la transmisión de la memoria asociada a cada actividad en un entorno territorial concreto.

Los testimonios de la industrialización constituyen un legado imprescindible para comprender la historia española de los dos últimos siglos. Estos sistemas, conjuntos o elementos y factores que inciden en el hecho industrial, han desempeñado un importante papel en la evolución del territorio, ya sea urbano o rural, en la formación del carácter histórico y cultural de sus sitios, lugares y paisajes, y en general en la definición del ambiente vital y cultural concreto en que se ha desarrollado la industrialización. De esta forma, la conservación y el estudio de estos testimonios son fundamentales para comprender y documentar un periodo clave en la historia de la humanidad.

El patrimonio industrial se convierte así en memoria histórica que se manifiesta diferencialmente según la época, la fase de su desarrollo, los sectores de actividad y las áreas geoculturales en que se llevó a cabo el proceso de la industrialización.

La conservación y activación del patrimonio cultural nunca

³ Texto publicado en el libro de INCUNA . María Linarejos Cruz, Dolores Fernández-Posse, Alberto Humanes y Ramón de la Mata titulado El Plan Nacional de Patrimonio Industrial publicado en PATRIMONIO INDUSTRIAL. LUGARES DE LA MEMORIA: Proyectos de reutilización en industrias culturales, turismo y museos. Gijón, 2002, 209 pp., INCUNA. Asociación de Arqueología Industrial, Colección. “Los ojos de la memoria” volumen nº 2. (Actas de las III Jornadas Internacionales de Patrimonio Industrial, junio 2001). Transcrito desde: <http://www.ticcih.es/wp-content/uploads/2011/03/Plan-Nacional-de-Patrimonio-Industrial.pdf>

han sido ajenas a las condiciones de su entorno económico y social, así como a los cambios de paradigmas relacionados con la intervención patrimonial. (...)

Cada paisaje, arquitectura, maquinaria o instalación industrial tienen un carácter que es necesario mantener vivo en los procesos de recuperación, intervención, restauración o rehabilitación que se adopten. Probablemente, una de las críticas más importantes en las intervenciones patrimoniales de estos últimos años ha consistido en que algunos de los proyectos han vaciado de contenido los elementos originales de aquellos lugares rehabilitados, provocando la ausencia de referencias y la pérdida de la memoria del trabajo, perdiendo vitalidad narrativa y especificidad física.

Y todo ello nos lleva a plantearnos interrogantes acerca de la condición del proceso de restauración, llevándonos a la reflexión de que no todo edificio histórico rehabilitado puede adaptarse a cualquier nueva funcionalidad, concitando la interrelación de contenidos sociales, políticos, económicos y culturales.

El patrimonio industrial, en sus manifestaciones materiales e inmateriales, en sus diferentes escalas, en sus distintas morfologías, en sus variadas tipologías, en sus ricas topografías, ha sido protagonista, de sucesivos e importantes cambios, y necesita que se le hagan las preguntas correctas para descubrir la sabiduría intrínseca del edificio, del lugar, su ser propio, su densimetría histórica que le ha permitido sobrevivir mutando”.

Definición de patrimonio industrial

“Se entiende por patrimonio industrial el conjunto de los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, de transformación, de transporte, de distribución y gestión generadas por el sistema económico surgido de la “revolución industrial”.

Estos bienes se deben entender como un todo integral compuesto por el paisaje en el que se insertan, las relaciones industriales en que se estructuran, las arquitecturas que los caracteriza, las técnicas utilizadas en sus procedimientos, los archivos generados durante su actividad y sus prácticas de carácter simbólico.

El patrimonio industrial dispone de una metodología propia de carácter interdisciplinar que se denomina Arqueología Industrial. Esta disciplina científica estudia y pone en valor los vestigios materiales e inmateriales como testimonios históricos de los procesos productivos. Su estudio nos aproxima a una mejor comprensión de las estructuras y los procesos que han generado el desarrollo de las sociedades técnico-industriales, sus fuentes de energía, sus lugares y espacios de trabajo, su organización productiva y su forma de responder a una economía basada en la mecanización de los procesos productivos”.

“Se considera Bien Industrial cada uno de los elementos o conjuntos que componen el Patrimonio Industrial, pudiéndose distinguir entre bienes inmuebles, muebles e inmateriales.

Entre los bienes inmuebles se pueden diferenciar cuatro tipos:

Elementos industriales: por su naturaleza o por la desaparición del resto de sus componentes, pero que por su valor histórico, arquitectónico, tecnológico, etc., sean testimonio suficiente de una actividad industrial a la que ejemplifican.

Conjuntos industriales en los que se conservan los componentes materiales y funcionales, así como su articulación; es decir, constituyen una muestra coherente y representativa de una determinada actividad industrial, como es, por ejemplo, una factoría.

Paisajes industriales, son de carácter evolutivo y en ellos se conservan en el territorio las componentes esenciales de los procesos de producción de una o varias actividades industriales, constituyendo un escenario privilegiado para la observación de las transformaciones y los usos que las sociedades han hecho de sus recursos.

Sistemas y redes industriales para el transporte del agua, energía, mercancías, viajeros, comunicaciones, etc., que constituyan por su articulación compleja y sus valores patrimoniales un testimonio material de la ordenación territorial, de la movilidad de personas, ideas o mercancías o del arte de construir la obra pública del periodo contemporáneo.

Entre los bienes muebles se pueden diferenciar cuatro tipos:

Artefactos, compuestos por mecanismos destinados a la obtención, transformación y conducción de sustancias, a la producción de energía o al transporte y a la comunicación.

Utillajes, herramientas necesarias para el desempeño de los procedimientos técnicos asociados a las actividades económicas.

Mobiliario y accesorios del entorno social del trabajo. Se incluyen también los bienes de equipamiento mueble de los espacios de residencia, gestión, asistencial o de ocio relacionados con los establecimientos industriales, vestimentas,...

Archivos, compuestos por los documentos escritos o iconográficos generados por las actividades económicas y las relaciones industriales. Se incluyen en este apartado los fondos bibliográficos relacionados con la cultura del trabajo. El registro de las fuentes orales y visuales se considera prioritario debido su fragilidad y peligro de desaparición.

Entre los bienes inmateriales se encuentran:

Entidades de memoria de industria, aquellos testimonios, instituciones o colecciones unitarias que por su relevancia suponen parte integral de la memoria histórica asociada a un sistema de trabajo, disciplina científica o actividad investigadora relacionada con la Cultura del Trabajo”.

3. CONCLUSIONES

El Patrimonio Industrial aún el ser un bien inmueble (el edificio), un bien mueble (la maquinaria y sistemas productivos) y un bien inmaterial (las relaciones sociales, económicas, etc., que allí se dieron), por ello, resulta más necesario que nunca, la presencia de equipos interdisciplinares.

Su conservación es exigida por una nueva sensibilidad social, que no debe limitarse a las élites académicas y administrativas, hay que hacerlo llegar a la sociedad en su conjunto. Charles Édouard Jeanneret y Le Corbusier, ya se sintieron fascinados por el maquinismo y la industrialización, pero de la fascinación a la conservación hay un largo trayecto.

4. REFERENCIAS

- [1] Ley13/85 del Patrimonio Histórico, 25 de junio de 1985
- [2] H. Kenneth, (1976). *Industrial Archeology. A new introduction*. Londres. John Baker (3ª edición)
- [3] J.M. Chaplain, (1984). *La chambre des tisseurs. Louviers; cité drapière. 1680-1840*. Seyssel, Le Champ Vallon-Collection Milieux.
- [4] I. Casado Galván, (2009). Breve historia de la protección del Patrimonio industrial, en *Contribuciones a las ciencias sociales*, noviembre 2009. www.eumed.net/rev/cccss/06/icg4.htm.
- [5] G. Carozzi, (1991). *Arqueología Industrial*. Universidad Iberoamericana.
- [6] J.L.J. Pérez Martín, (2017). *Restauración y Rehabilitación. Tomo I, Tema 1 "Restauración y Rehabilitación: Evolución teórica"*. Fundación Escuela de la Edificación (En revisión para imprenta). p. 81.
- [7] "Carta de Nizhny Tagil (Rusia) sobre el Patrimonio Industrial" (2003), elaborada por el Comité Internacional para la Conservación sobre el Patrimonio Industrial (TICCIH).
- [8] <http://www.ticcih.es/documentos/plan-nacional-de-patrimonio-industrial>. 5 de septiembre de 2011)
- [9] M. Linarejos Cruz, D. Fernández-Posse, A. Humanes y R. de la Mata (2002) *El Plan Nacional de Patrimonio Industrial*. Publicado en *PATRIMONIO INDUSTRIAL. LUGARES DE LA MEMORIA: Proyectos de reutilización en industrias culturales, turismo y museos*. Gijón, 2002, 209 pp., INCUNA. Asociación de Arqueología Industrial, Colección. "Los ojos de la memoria" volumen nº 2. (Actas de las III Jornadas Internacionales de Patrimonio Industrial, junio 2001). Trascrito desde: <http://www.ticcih.es/wp-content/uploads/2011/03/Plan-Nacional-de-Patrimonio-Industrial.pdf>

WHAT DO YOU THINK?

To discuss this paper, please submit up to 500 words to the editor at bm.edificacion@upm.es. Your contribution will be forwarded to the author(s) for a reply and, if considered appropriate by the editorial panel, will be published as a discussion in a future issue of the journal.